

El Puente a la Inscripción

Todos los arquitectos paisajistas en Columbia Británica son miembros del colegio profesional British Columbia Society of Landscape Architects (BCSLA - Sociedad de Arquitectos Paisajistas de Columbia Británica). Un paisajista cualificado en una jurisdicción diferente a las de Norteamérica que desee inscribirse en el programa de admisión, debe entregar al Registrador los siguientes documentos: **a)** solicitud de admisión; **b)** certificado de referencia de carácter; **c)** certificado de vigencia de cada una de las entidades que regulan la profesión de arquitectura paisajista en cada jurisdicción en que el postulante haya sido miembro; **d)** prueba de cualificaciones académicas enviada directamente por las instituciones de enseñanza; **e)** declaración de un Cliente que satisfaga los estándares exigidos por el Comité de Credenciales, describiendo la experiencia del postulante; **f)** pago total de todas las cuotas, incluyendo gastos incurridos en investigaciones fuera de la jurisdicción, cuotas de admisión y otros gastos razonables; y **g)** prueba de contar con una capacitación y conocimientos de inglés a un nivel satisfactorio, y cualquier otra información y documentación que requiera el Comité de Credenciales.

1a) Las cualificaciones académicas han sido evaluadas por un servicio de evaluación de credenciales aprobado por la Junta Directiva y cumplen con los criterios. Proceda al Paso 2.

1b) Las cualificaciones académicas han sido evaluadas por un servicio de evaluación de credenciales aprobado por la Junta Directiva y **no** cumplen con los criterios. Proceda al Paso 3.

2a) El dominio del inglés, examinado por un servicio de evaluación aprobado por la Junta Directiva cumple los criterios establecidos. Proceda al Paso 6.

2b) El dominio del inglés evaluado por un servicio de evaluación aprobado por la Junta Directiva **no** cumple con los criterios establecidos. Matricúlese en una clase de idioma. Proceda al Paso 3.

3) El postulante presenta una solicitud para ser miembro como Pasante al Comité de Credenciales exponiendo su formación educacional y/o experiencia.

4) El Comité de Credenciales envía la solicitud aceptada a la Junta Directiva.

5) La Junta Directiva aprueba la membresía del postulante como Pasante y el Registrador lo invita a comenzar a escribir los pre-exámenes LARE y comenzar a acumular la experiencia relevante.

5a) El solicitante aprueba los pre-exámenes LARE.

5b) El solicitante completa un mínimo de dos años de experiencia documentada en arquitectura paisajismo.

6) El postulante presente una solicitud al Comité de Credenciales para ser miembro de la Sociedad.

7) El Comité de Credenciales recomienda el postulante a la Junta Directiva como candidato para los Exámenes Orales.

8) La Junta Directiva acepta la solicitud de presentarse ante la Junta de Examinadores.

9) El solicitante completa los exámenes orales demostrando que posee un entendimiento mínimo de los requisitos legales y éticos de los Arquitectos Paisajistas.

10) La Junta Directiva acepta al solicitante como Miembro. El Registrador notifica al nuevo miembro.

Para una información más completa sobre el proceso de inscripción, por favor contacte a BCSLA.